



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES

ACTA No. 1 DE 2026-08-25

Contrato No. 1476 de 2026-06-19

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
- El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA		
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030.		
CONTRATISTA	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S	NIT O C.C	900871759-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ YANIRA ACERO NIÑO	NIT O C.C	47437149 Expedida en YOPAL
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	NIT O C.C	1116547454
INTERVENTOR		NIT O C.C	
VALOR DEL CONTRATO	\$25.181.509,08 Veinticinco Millones Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos Nueve Pesos Con Ocho Centavos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO:	0		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X		
VALOR ADICIONAL	\$		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$25.181.509,08 Veinticinco Millones Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos Nueve Pesos Con Ocho Centavos		
PLAZO DEL CONTRATO	Quince (15) DIAS	FECHA DE LEGALIZACION	2026-06-19
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2026-06-19	FECHA DE TERMINACION	2026-07-03
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2026-06-19	HASTA: 2026-07-03

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2026-1620	2026-06-09	2.1.2.02.02.008.12.04	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$14.995.735,00
1400.40.5.2026-1620	2026-06-09	2.3.2.02.02.008.45.40	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$15.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2026 - 2681	2026-06-19	2.3.2.02.02.008.45.40	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$15.000.000,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2026 - 2681	2026-06-19	2.1.2.02.02.008.12.04	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$10.181.509,08	Contrato Inicial

En la ciudad de Yopal, a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2026 se reunieron: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y LUZ YANIRA ACERO NIÑO, identificado(a) con CÉDULA



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CIUDADANÍA 47437149 de YOPAL, representante legal, de(la) AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S con NIT 900871759-2 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-
---	---	---	---

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPañA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
COMPañA MUNDIAL DE	100009582	CALIDAD DE LOS	2026-06-19	2027-07-10	2026-06-19	\$5.036.301,82



ACTA DE LIQUIDACIÓN

SEGUROS S.A.		BIENES				
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-06-19	2026-11-10	2026-06-19	\$2.518.150,91
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-06-19	2029-07-10	2026-06-19	\$1.259.075,45
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582	CALIDAD DEL SERVICIO	2026-06-19	2026-11-10	2026-06-19	\$5.036.301,82
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	2026-06-19	2026-07-10	2026-06-19	\$350.181.000,00
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2026-06-19	2026-07-10	2026-06-19	\$350.181.000,00
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2026-06-19	2026-07-10	2026-06-19	\$350.181.000,00
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2026-06-19	2026-07-10	2026-06-19	\$350.181.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$25.181.509,08	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$25.181.509,08	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$25.181.509,08	\$0,00	\$25.181.509,08
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$25.181.509,08	\$0,00	\$25.181.509,08

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	25.181.509,08 Veinticinco Millones Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos Nueve Pesos Con Ocho Centavos		
PLAZO DEL CONTRATO	Quince (15) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2026-07-03
VALOR EJECUTADO: \$25.181.509,08			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- 6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1476 de 2026-06-19, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la

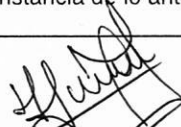


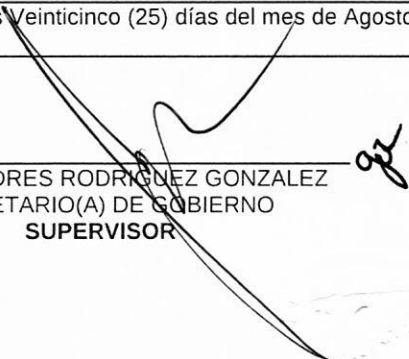
ACTA DE LIQUIDACIÓN

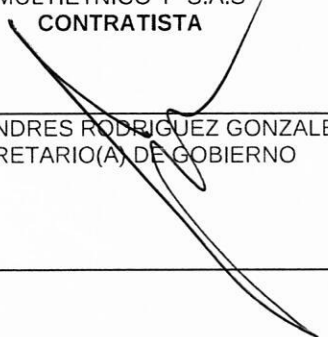
respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1476 de 2026-06-19, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTAMPILLAS POR VALOR DE \$1.376.000, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:											
	ESTAMPILLA		PRO-ADULTO				MAYOR			\$635.000		
	ESTAMPILLA		PRO-DEPORTE							\$529.000		
	ESTAMPILLA		PRO-CULTURA							\$212.000		
	EL CONTRATISTA REALIZÓ LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME CONSTA EN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACÉN, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:											
	ENTRADAS	A	ALMACÉN	N°	1220.55.2026	94	DE	19	DE	JUNIO	DE	2026
	SALIDA	DE	ALMACÉN	N°	1220.55.10.2026	966	DE	19	DE	JUNIO	DE	2026
	- EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.											
	- EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.											

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2026.


LUZ YANIRA ACERO NIÑO R/L AXU TANA FUTURO
MULTIETNICO Y S.A.S
CONTRATISTA


JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR


JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO